

**LLAMADO A CONCURSO
PROFESIONAL PERIODISTA
PROGRAMA QUIERO MI BARRIO
BARRIO CAUPOLICAN LAS TORRES – UV N° 15 – MACUL.**



**I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
Secretaría de Planificación
Asesoría Urbana**

- En el marco del Programa de Recuperación de Barrios - Quiero Mi Barrio, impulsado por la Secretaria Ministerial Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad de Macul, de acuerdo al Convenio de colaboración, Implementación Fase I y su modificación, según Resolución Exenta N° 1348 del 28.10.2021, suscrito entre ambas entidades, se abre proceso de selección, para la contratación de Profesional a Honorarios a suma alzada, con el propósito de dar continuidad al desarrollo de este Programa de Recuperación de Barrios, en el Barrio Caupolicán - Las Torres de la Unidad Vecinal N° 15 de Macul.

• CARGO A POSTULAR	
Cargo	PERIODISTA
N° de Vacantes	1
Comuna	MACUL
Tipo de Contrato	Honorarios
Renta Bruta	\$ 742.700.- bruto mensual
Inicio de Funciones	01 noviembre de 2022
Plazo contractual	Etapa Fase II desde el 01 de nov del 2022 hasta el 16.01.2024
Jornada	22 horas semanales.
Requisito	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Periodista - Periodista con experiencia de al menos 3 años de trabajo comunitario en terreno y/o con organizaciones sociales, en equipos multidisciplinarios y elaborando e implementando estrategias de comunicación barrial. - Alto conocimiento y manejo de redes sociales, herramientas digitales y plataformas comunicacionales. - Con experiencia en elaboración de material comunicacional como afiches, videos, boletines, comunicados, fotografías, realización de notas web. - Construcción y actualización de minisitio web del Barrio. - Profesional con experiencia de al menos 2 años en participación ciudadana y trabajo comunitario. - Experiencia en desarrollo e implementación de proyectos sociales, participación ciudadana, con especial énfasis en actividades de animación socio-cultural. - Con experiencia al menos 1 año en el Programa Quiero Mi Barrio en sus distintas fases. - Manejo en difusión comunitaria - Con manejo en SOFTWARE Word, Excel, PPT, Adobe premier y Vyond
Documentación Requerida	<ul style="list-style-type: none"> - Currículum Vitae actualizado que consigne labores asociadas al cargo - Certificado de Título (fotocopia simple) - Fotocopia Simple de Certificados de trabajos realizados, capacitación, cartas de recomendación o cualquier otra documentación que acredite la experiencia en cada una de las áreas o que se considere relevante para comprobar requisitos del cargo. - Fotocopia de Cédula de Identidad (por ambos lados) - Referencias laborales comprobables.

Requisitos legales excluyentes para la contratación de todos los cargos a seleccionar en este llamado.	<ul style="list-style-type: none">- Certificado de Título debidamente legalizado ante notario.- Fotocopia de Cédula de Identidad (por ambos lados)- Certificados laborales.- Fotocopia Simple de Certificados de trabajos realizados, capacitación, cartas de recomendación o cualquier otra documentación que acredite la experiencia en cada una de las áreas o que se considere relevante para comprobar requisitos del cargo.
--	--

• **CONDICIONES**

- Se deja establecido en estos lineamientos que, la nómina de postulantes idóneos resultantes de este proceso de selección servirá para cubrir la vacante que se requiere proveer para el mismo o similar perfil. Dicha nomina tendrá una vigencia de hasta 6 meses.
- Los plazos publicados de estas bases pueden ser modificados por razones de fuerza mayor y/o por necesidades del Servicio.
- Para su postulación debe informar todos aquellos títulos y estudios terminados o en curso que usted posea.
- Los servicios se prestarán de forma regular de lunes a viernes, y fuera de estos días, será en acuerdo y coordinación con la Unidad Técnica
- Estas bases de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página Web de la Municipalidad de Macul www.munimacul.cl
- Para formalizar la postulación, los interesados que reúnan los requisitos mínimos señalados en las bases de este proceso, deberán presentar la totalidad de los documentos requeridos, los cuales deberán encontrarse vigentes y actualizados a la fecha de publicación.
- La conformación y calidad del Equipo de Barrio, es una condición esencial para el buen cumplimiento de los objetivos del Programa y el adecuado desarrollo de los productos del presente Convenio.

• **OBJETIVOS DEL CARGO:**

- Profesional responsable de la elaboración y desarrollo del Programa de Recuperación de Barrios, contemplando plena competencia en los procesos de participación ciudadana dispuestos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General y sus modificaciones.
- En ese marco el/la profesional debe desarrollar una labor de desarrollo de procesos de diagnóstico y formulación de planes con competencias en la participación ciudadana, en catastros con la comunidad y vecinos, de diagnóstico urbano y medioambiental para proveer de propuestas de desarrollo de Barrios en armonía con los procesos comunitarios que sean pertinentes para abordar el proceso de recuperación de Barrios, según el Convenio suscrito.
- Deberá, además, aplicar las normativas de participación ciudadana que están establecidos para estas iniciativas, efectuando para ello los estudios y funciones en la comunidad, con la finalidad de velar por la oportuna, eficiente y coherente generación de propuestas para el desarrollo territorial y social del Barrio. Además del levantamiento de las organizaciones comunitarias y barrios involucrados, para elaborar las propuestas de plan maestro en concordancia con las aspiraciones y demandas de la comunidad.
- Conocer los aspectos comunicacionales estratégicos que se deben considerar para llevar a cabo las exigencias establecidas por los productos a desarrollar en este Programa.

- **DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

- Revisar y evaluar las áreas técnicas de las propuestas para su aprobación final ante los organismos pertinentes.
- Coordinar técnicamente los procesos de participación ciudadana y de los diferentes alcances territoriales que se contemplen.
- Revisar y proponer el polígono barrial a desarrollar, para abordar técnicamente cada una de las materias urbanas y sociales que se levanten por parte de la comunidad.
- Estudiar constantemente la actualización de normativa y resoluciones para su debida aplicación.
- Apoyar a la generación de los procesos sociales, asistiendo a las asambleas de los Proyectos asignados y su debida documentación e información.
- Elaborar oficios de respuesta por sistema e informes de solicitudes internas de la comunidad o de las Direcciones Municipales.
- Apoyar técnicamente en cumplimiento de metas del Servicio.
- Resguardar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los activos de información de los procesos a su cargo, de acuerdo a lo establecido en la Política General de Seguridad de la información, políticas específicas, procedimientos y otros documentos de este Sistema, como, asimismo, y según las competencias asociadas al cargo.
- En general otras tareas que encomiende la Unidad Técnica, en el marco de la reglamentación interna y normativa vigente.

- **PERFIL DEL CARGO**

- **Formación Educacional**
 - Título de profesional, otorgado por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación de la República de Chile.
 - En el caso de los postulantes con estudios en el extranjero, deberán acreditar su convalidación de acuerdo a la normativa vigente.
- **Especialización y/o Capacitación**
 - Formación en materias relacionadas con el ejercicio del cargo, tales como:
 - Estatuto Administrativo, Probidad y Transparencia en el sector público.
 - Conocimiento de Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza y sus Modificaciones tales como la Ley 21.078 y otras del mismo ámbito.
 - Normas de participación ciudadana y Política urbana.
 - Herramientas computacionales a nivel intermedio/avanzado.
 - Experiencia sector público / sector privado
 - Experiencia laboral comprobada, según el cargo que se postule, desde obtenido el título profesional.
 - Experiencia en trabajo comunitario Municipal.
 - Experiencia en Intervención en Procesos de participación ciudadana y talleres con la comunidad, para elaboración de planes maestros para áreas urbanas.
 - Generación de temáticas comunicacionales que aborden las problemáticas del Barrio y sus componentes sociales.

- **COMPETENCIAS REQUERIDAS**

- **Trabajo en equipo/colaboración:**
 - Capacidad para trabajar con otros -equipo o grupo de trabajo u otras personas- integradamente y de manera efectiva para alcanzar metas comunes y objetivos de la Institución; compartir conocimientos y manifestar una predisposición a escuchar y aceptar aportes de otras personas; contribuir al consenso y aceptarlo; alinear los objetivos propios a los objetivos de la organización y/o del equipo. Responsabilizarse de las tareas encomendadas por el equipo y comprometerse con el resultado del trabajo grupal.

- Establecer relaciones de cooperación para que las distintas habilidades personales sean compatibles. Preocuparse no sólo por las propias tareas sino también por las del resto del equipo de trabajo.
- **Orientación a la comunidad:**
 - Desarrollar con iniciativa relaciones con la comunidad y proporcionar soluciones a las necesidades de éstos; otorgar alta prioridad a su satisfacción.
- **Flexibilidad/adaptación:**
 - Capacidad para adaptarse y trabajar en variadas y diferentes situaciones, con personas o grupos diversos. Supone entender y valorar posturas diferentes o puntos de vista distintos y hasta encontrados, adaptando su propio comportamiento a medida que la situación cambiante lo requiera con el fin de beneficiar la calidad del resultado del proceso o decisión. Disposición para adaptarse con facilidad, en forma rápida y adecuadamente a distintos contextos, situaciones, medios y personas.
 - Capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información o cambios en el medio. Se asocia con la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos escenarios.
 - Manejo del Conflicto y Negociación: Llegar a acuerdos satisfactorios en el mayor número de las negociaciones a su cargo, en concordancia con los objetivos institucionales y de la comunidad.
- **Análisis/ evaluación de problemas:**
 - Capacidad para entender una situación en su conjunto. Capacidad para identificar los problemas, reconocer la información significativa, buscar y coordinar los datos relevantes realizando conexiones entre diferentes situaciones. Incluye entender la sucesión de hechos en una secuencia y las relaciones causa-efecto de los hechos.
- **Comunicación Efectiva:**
 - Expresar las ideas en forma eficaz en situaciones individuales y grupales (incluyendo comunicación no verbal); considera la capacidad de comunicar por escrito con precisión y claridad, ajustar el lenguaje o la terminología a las características y las necesidades del interlocutor. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito.
- **Conocimientos Técnico / Profesionales:**
 - Haber alcanzado un nivel satisfactorio de habilidades o conocimientos técnicos y profesionales en las áreas relacionadas las materias requeridas para este puesto; mantenerse al día sobre los sucesos y las tendencias actuales en el área de competencia.
- **Liderazgo Estratégico:**
 - Crear y llegar a un estado futuro deseado (la visión) mediante la influencia en los valores organizacionales, los objetivos individuales y de grupo, los refuerzos y los sistemas. Habilidad de comunicar una visión de la estrategia de la Institución, que hace que esa visión parezca no sólo posible sino también deseable para su personal creando en las personas motivación y compromiso genuino. Actúa como impulsor de la innovación y los nuevos emprendimientos, consigue que la organización otorgue recursos para la instrumentación de cambios frecuentes. Implica comunicar a otros lo que hay que hacer y lograr que lo realicen teniendo como fin último el bien de la organización.

- **Responsabilidades de los profesionales del Equipo de Barrios:**

1. Cumplir con los convenios, plazos y productos que implican los procesos y actividades propias del Programa.
2. Representar al Programa en el territorio y apoyar estrategias y/o actividades adicionales que se deban realizar para cumplir los objetivos del Programa.
3. Trabajar coordinadamente con los profesionales del equipo regional de la SEREMI, SERVIU y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), en cuanto a los aspectos técnicos y administrativos e informar al equipo regional de la SEREMI, todas las actividades y acciones a implementar y ejecutar por el Programa.
4. Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el levantamiento de la información urbana y social que se requiera.
5. Realizar el trabajo en terreno para concretar actividades y/o acciones necesarias con la comunidad, establecidas por el Programa e informar los posibles focos de conflicto que se puedan generar en el territorio.
6. Asistir y participar en actividades y reuniones planificadas y convocadas por el equipo regional de la SEREMI, así mismo, participar de instancias de trabajo, jornadas, capacitaciones y reuniones planificadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
7. Diseñar y desarrollar el Plan Maestro del Barrio, en directa coordinación con el equipo regional de la SEREMI y con el apoyo del SERVIU- Municipalidad-MDSF.
8. Coordinar los estudios de pre-inversiones que solicitan financiamiento del Estado, para definir su rentabilidad social.
9. Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaborando en instancias de diálogo entre los servicios públicos, privados y la comunidad, generando redes que permitan un desarrollo integral del Programa.
10. Diseñar e implementar estrategia comunicacional, habitacional y multisectorial del Barrio.
11. Desarrollar y diseñar proyectos del PGO cuando corresponda, PGS y del área multisectorial del Plan Maestro, en directa relación con el equipo regional del Programa, SERVIU, Municipalidad y MDSF.
12. Apoyo a la gestión de reuniones, actividades y eventos con la comunidad, dirigidos a la elaboración participativa de proyectos de obras y sociales.
13. Acompañamiento a la gestión de la inspección técnica y monitoreo de la ejecución de las obras, hasta el proceso de recepción final, en conjunto con el CVD y el equipo SEREMI.
14. Generar y mantener canales de comunicación permanentes, que permitan informar a la ciudadanía las actividades y procesos que se llevan a cabo al interior del Barrio, como, asimismo, generar y mantener estrategias de vinculación y participación activa de los vecinos durante la ejecución del Programa.
15. Desarrollar cada uno de los productos singularizados en la cláusula décimo sexta del presente Convenio y que se detallan en el Anexo 1.
16. Participar activamente y disponer de toda la información necesaria para la correcta discusión de temas en torno a la MTC y MTR del Programa.
17. Entregar la información e insumos necesarios para obtener los RS (Recomendación Satisfactoria), en cada uno de los procesos que el Convenio requiere.
18. En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas.

• **COMISION DE SELECCIÓN:**

Se conformará una Comisión de selección del Concurso integrada por:

- La Contraparte Técnica Municipal o su subrogante.
- La Contraparte de Administración Municipal o su subrogante.
- El(La) Coordinador(a) Territorial Área Social de Seremi Minvu
- El(La) Coordinador(a) Territorial área de Obras de Seremi Minvu

Le corresponderá a esta Comisión, realizar las siguientes funciones:

- Efectuar los avisos necesarios.
- Recibir y analizar los antecedentes de los postulantes.
- Efectuar las entrevistas de los postulantes.
- Emitir un informe que detalle la calificación de cada postulante.
- Seleccionar a los postulantes idóneos para cumplimiento de las funciones
- Remitir los antecedentes a la SEREMI del Concurso para provisionar el cargo.

Estarán inhabilitados para formar parte de esta Comisión de Selección, quienes tengan, con cualquiera de los postulantes, una relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Será aplicable a los integrantes de la Comisión de selección Municipal para proveer los cargos antes descritos, en lo que corresponda, las Normas sobre Probidad Administrativa de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado ha sido fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1/19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será de exclusiva resolución de la Comisión de Selección del presente proceso, de acuerdo a la normativa vigente, lo que es aceptado por el postulante desde el momento de presentarse al concurso.

POSTULACIÓN:

Estas Bases serán publicadas en la página Web del Municipio por el Depto. de Personal, según los plazos establecidos en el anexo y de acuerdo a normas específicas.

La recepción de postulaciones y antecedentes se realizará a través de Correo electrónico personal@munimacul.cl, señalando en el "Asunto" "**Postulación cargo periodista programa Quiero mi Barrio**", adjuntando escaneados todos los documentos requeridos.

La ausencia parcial o total de la documentación requerida, implicará considerar inadmisibles las postulaciones.

I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
Secretaría de Planificación
Asesoría Urbana

**LLAMADO A CONCURSO
PROFESIONAL PERIODISTA
PROGRAMA QUIERO MI BARRIO
BARRIO CAUPOLICAN LAS TORRES – UV N° 15 – MACUL.**



ETAPAS DE CONCURSO:

- Inicio llamado (sitio web municipal) : 07 octubre 2022
- Recepción de Antecedentes : 11 al 14 de octubre 2022
- Revisión de Antecedentes : 17 al 19 octubre 2022
- Entrevistas : 20 y 21 de octubre 2002
- Selección y notificación : 24 y 26 de octubre 2022
- Inicio de Funciones : 01 de noviembre de 2022

**I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
Secretaría de Planificación
Asesoría Urbana**